

LOS MARÍN: DE LA ALPUJARRA A ALMERÍA

VALERIANO SÁNCHEZ RAMOS
IEA

ABSTRACT: The Marín Lineage is a strong lineage from the lower Alpujarra, reknown for its ontstanding social, political and economic contributions during the Ond Regine. Originalhy from Berja, they soon extended their influence on to neighbouring villages, especially Dalías, finalny reaching Almería, luhere one of its branches (the Marín-Alemán) constituted a powerful clan trat fit in perfectthy in the city´s oligarchy.

Key words: Marín, Oligarchy, Baja Alpujarra, Almería, family

RESUMEN: Los Marín constituyen un linaje fuerte de la Baja Alpujarra que destacó en el plano social, político y económico del Antiguo Régimen. Originarios de Berja, pronto extendieron su influencia a las villas cercanas, especialmente Dalías, hasta situarse en Almería, en donde una de sus ramas (los Marín-Alemán) conformó un clan poderoso que se insertó perfectamente entre la oligarquía de la ciudad.

Palabras clave: Marín, Oligarquía, Baja Alpujarra, Almería, Familia

1.- INTRODUCCIÓN

La historiografía almeriense señala varias familias nobiliarias apellidadas Marín que tuvieron cierta importancia en la historia de la provincia. Tal es el caso de los asentados en Vélez Blanco; los afamados Marín-Poveda, de Lúcar, luego *Marqueses de Cañada Hermosa de San Bartolomé*, y su rama colateral de Tíjola, los Torre-Marín, más tarde *Condes de Torre-Marín*. Además, en la ciudad de Almería convivieron otras familias con idéntico apellido, aunque totalmente diferentes entre sí (Atienza Navajas, 1982: 19 y 60; Ruz Márquez, 1988: 18 y 221). En todos los casos estudiados estos linajes tuvieron relevancia social, económica y política, hasta el punto de que en los lugares de asentamiento es difícil estudiar algunas de esas facetas sin toparnos con su presencia.

A pesar de la investigación existente, en la actualidad aún quedan clanes que no han sido trabajados, como los *Marín* que se acercaron en La Alpujarra almeriense. Destacados en Paterna del Río, también los hubo en la Baja Alpujarra, en donde se consolidaron durante el XVII, especialmente en la sociedad de Berja, en la que una sus ramas extendió su influencia a Almería. En esta ciudad se confundirían con otras familias que con idéntico título venían trabajando en su alfoz.

En el siglo XVIII convergieron en la ciudad almeriense tres linajes con formación totalmente divergente. De un lado, una familia morisca que alcanzó gran poder en el siglo XVI a través de uno de sus miembros, el canónigo Marín (Muñoz Buendía, 1990: 513). De otro, los *Marín de la Trinidad*, cuyo origen se encuentra en Cieza y que llegaron en la conquista, logrando incluso emparentar con el clan anterior (Ruz Márquez, 1986: 17). Y, por último, los *Marín Alemán*, a los que filiaremos en este trabajo. Nuestra aportación permitirá conocer tanto los comportamientos singulares del linaje en la capital provincial, como el origen de su caudal, las alianzas y redes clientelares y, en fin, su evolución hasta su desaparición en el siglo XIX.

2.- LOS PROLEGÓMENOS REPOBLADORES

La familia Marín debió llegar a Berja en los primeros años de la repoblación. En 1575 se registra el asentamiento de un repoblador, *Juan Marín*, vecino de la ciudad de Córdoba (Sánchez Ramos, 2000: 66). Este cordobés recibió en 1575 una suerte de vecindad en el barrio de Capileyra, en la casa del morisco Miguel Jelenble, “[...] *linde* con el azequia del molino”, vivienda a la que le añade en mejora “[...] un cuerpo de casa que hera de Myguel el Hayat, linde con Garçia el Hayat” (Foulquié Sánchez, 1992: 175-176). Junto a este trato de favor, recibe otra suerte, de modo que desde el inicio el nuevo poblador partía con el doble de capital que muchos de sus convecinos.

Desconocemos que relación pudo existir -si es que la hubo- entre este repoblador y otros Marín que había en Dalías. La familia de esa última localidad tenía un asentamiento más antiguo, ya que la documentación los trata como *originarios*, esto es, vecinos anteriores

a la rebelión de los moriscos. Se trata de *Miguel* y *Antón Marín*, quienes recibieron suertes de población por separado; el primero con una familia de tres miembros y el otro solo (Ponce Molina, 1983: 34). De igual modo, en la cercana villa de Adra tenemos constancia del asentamiento de dos soldados de caballería con el mismo apellido: *Juan Marín* y *Pedro Marín*, este último servía “[...]a cavallo desde antes que se alzara el Reino” (Cuenca Gnecco, 1985: 27-28). Es posible que ambos linajes tuvieran que ver con el vecindado en Berja, pues los repobladores tendían a elegir lugares en donde hubiera familiares o, en su defecto, paisanos de origen.

Desconocemos el desarrollo posterior de ambos linajes, tan sólo tenemos algunos datos sobre los Marín, de Dalías, en donde se les ve a principios del siglo XVII como destacados propietarios de secanos en El Ejido. Entre ellos estaban *Miguel* y *Antón Marín*, con una suerte, un *Juan Marín* con tres suertes y la viuda *Catalina Marín* con una suerte más (Ponce Molina, 1983: 173-174). Por estas mismas fechas la familia vecindada en Berja había conseguido afianzarse económicamente y daba sus primeros pasos sociales. Producto del vuelo que tomaba es el hecho de que en 1607 ya había un *Rodrigo Marín de la Zarza* como alcalde ordinario de la villa (Tapia Garrido, 1966: 412). Por último, hay que advertir que Dalías durante el XVIII sería testigo del asentamiento de otra línea Marín proveniente de Paterna del Río; clan de enorme poder y prestigio que convivió con los del mismo apellido asentados desde el siglo XVI.

Transcurridos los prolegómenos repobladores, y salvados los años iniciales de la depresión económica, en Berja a principios del siglo XVII los Marín -también conocidos como *Sánchez-Marín*-, se estructuraron definitivamente en un tronco familiar fuerte. El clan se articula alrededor de los hermanos *Antón* y *Alonso Sánchez-Marín*, quienes constituyen dos ramas familiares bien diferenciadas. El primero continuaría la *Rama Principal*, mientras que el segundo conformó la *Rama Marín-Villalobos*, como ahora veremos.

3.- LA RAMA PRINCIPAL

La rama principal del linaje se inicia con *Antón Sánchez-Marín*, quien -en un enlace doble con su hermano *Alonso Sánchez-Marín*- casa con *María Agustina Villalobos*, la que por su calidad le abrió las puertas a un futuro prometedor¹. Cuando el 26 de junio de 1666 hace testamento, sabemos que tenía capilla propia en la iglesia parroquial y que sus hijos habían enlazado de manera sólida². La actuación de nuestro personaje para con sus hijos

¹ Nacida en Berja, era hija de *Juan Merino* y *Agustina de Mieres*, vecinos de Berja y miembros de un fuerte estirpe de repobladores de la localidad.

² A.H.P.AL., P-681, ff. 266r-268r. La herencia la recibieron muy pronto y así se observa cómo sus herederos pueden vender por 880 reales una haza de 4 fanegas de sembradura en Negite. A.H.P.AL., P-681, ff. 186r-187v.

es casi un libro abierto sobre política familiar como herramienta de ascenso social. De sus ocho hijos, casó a cinco, manteniendo en celibato a tres; evitando el fraccionamiento excesivo del capital. Por contra, el caudal se mantuvo intacto e incluso aumentó; de modo que años después retorna al tronco principal. Quedan solteras dos hijas y un varón que ingresa como religioso; contacto idóneo en el estado eclesiástico que aseguraba a la familia buena reputación, a la vez que influencias en la comunidad.

Veamos su desarrollo:

- Bartolomé Marín y Villalobos (Cabeza de la línea primogénita).
- *Agustina Sánchez-Marín Villalobos*, vivió soltera con su hermana María. Más tarde se unirá a la casa su hermana Gabriela, por entonces viuda, quien terminaría falleciendo y dejándole parte de su patrimonio. Cuando muera, todos los bienes pasan a María.
- *María Sánchez-Marín Villalobos*, permanece soltera en casa de su hermana Agustina, a quien heredaría; al igual que a su hermana Gabriela. Vivió más de sesenta años y fallece el 7 de junio de 1701. En este documento deseó enterrarse en la capilla familiar “[...] que es la del Nazimient³”, cediendo todos sus bienes libres a su hermano Bartolomé Marín³.
- *Leonor Marín Villalobos*, casó con Salvador Gallegos, miembro en ascenso de la familia de repobladores.
- *Francisco Sánchez-Marín y Villalobos* (Línea segundona).
- *Gabriela Marín Villalobos*, mujer del que fuera alcalde de la villa, Lucas Alcaide⁴. Viuda y sin hijos, se trasladó a vivir con sus hermanas solteras, donde fallece⁵.
- *fray José Marín*, franciscano capuchino.
- *Ana Sánchez Marín y Villalobos*, dada en dote en 1659 a Antonio Sabuco, tras enviudar casó con Francisco Bonilla Medrano⁶, abriendo una línea de alianzas con los miembros de este otro linaje que se mantendría hasta bien entrado el siglo XVIII.

³ Mejoró con la entrega de algunas joyas de coral a la sobrina que la cuidaba, Feliciano Marín Alcaide. A.H.P.AI, P-687, f. 158r-v. También en P-688, f. 158r-v.

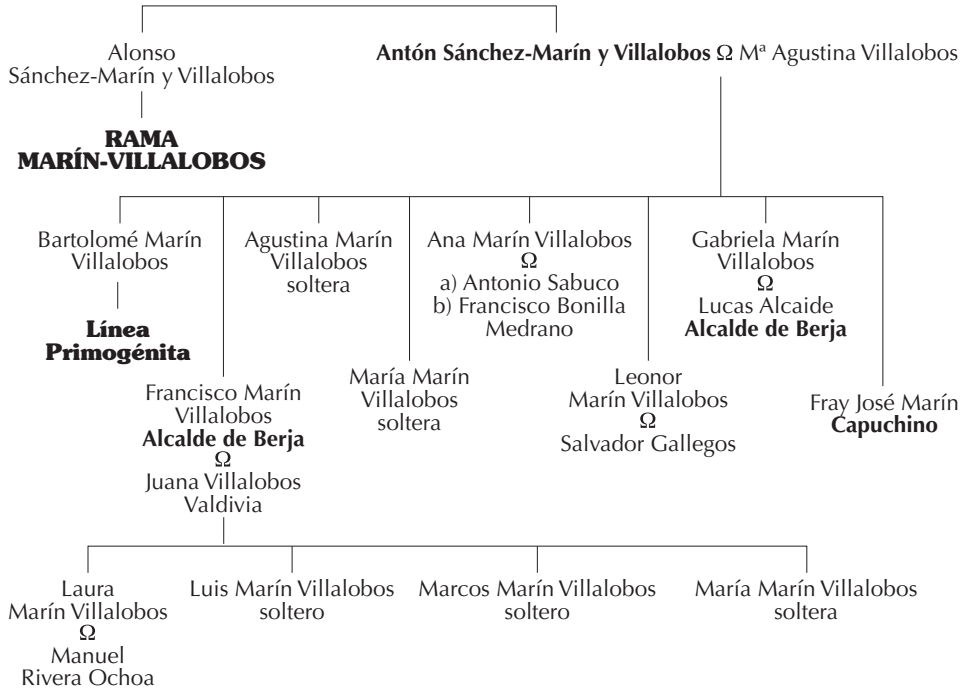
⁴ Su prestigio en la villa debía ser enorme, pues aún cuando era analfabeto, lideró uno de los más exclusivos y excluyentes cabildos almerienses de mediados del siglo XVII, firmando los documentos oficiales con un sello de tampón (Sánchez Ramos: 1999, 41).

⁵ Estas tres mujeres testaron en 1687 a favor de ellas mismas. La última superviviente, María Sánchez-Marín, hizo testamento el 27 de junio de 1701 a favor de sus sobrinos.

⁶ Antonio Sabuco falleció muy pronto, practicándose su partición de bienes el 28 de noviembre de 1665 a favor de su viuda y su único hijo, *Antonio Sabuco Marín* (A.H.P.AI, P-681, ff. 130r-131r.). Ana Marín testó el 15 de abril de 1687 en beneficio de su único hijo (A.H.P.AI, P-684, ff. 534r-535v.).

Grafico 1

Rama Principal



Fuente: Elaborado por el autor a partir de protocolos notariales AHPAL.

3.1.- La Línea Segundona

Esta línea desgajada de la Rama Principal tuvo poca vida, dado que la descendencia fue pequeña y murieron sin sucesión. Se inicia con *Francisco Marín Villalobos*, quien refrendó el purismo de la política familiar al casar en 1663 con su prima Juana Villalobos Valdivia. Al igual que su primo Juan Sánchez-Marín, ocupó diversos cargos en el concejo, llegando en 1663 a ser alcalde de Berja (Sánchez Ramos, 1999:74). Sin embargo, su pronta introducción en la oligarquía no tuvo efectos prolongados, ya que sus dos hijos varones se mantuvieron en soltería, mientras que de sus dos hijas tan sólo casó una.

⁷ Manuel Rivera Ochoa provenía de una familia de Válór que trataba de asentarse en Berja, era hijo de *Antonio Rivera* y de *Francisca de Ochoa*. A.H.P.AL., P-689, f. 763r-v.

- *Laura Marín Valdivia*, fue dotada el 8 de octubre de 1708 para casar con Manuel Rivera Ochoa con un caudal de 3.540 reales⁷. Heredaron al resto de sus hermanos, si bien el matrimonio no tuvo hijos; de modo que todo el capital terminó en manos de la línea principal.

- *Luis Marín Alcalde*, soltero, vivía con sus hermanos María y Marcos. Falleció joven.

- *Marcos Marín Alcaide*, privado de la vista, sus padres lo mejoraron en la herencia, de modo que sus bienes fueron un aliciente para cuidar de él. Soltero, vivía en comunidad con dos hermanos en igual estado -Luis y María- en la casa familiar del barrio de La Torna, “[...] contigua a la torre de los Villalobos”. Tras la muerte de Luis, ambos hermanos recibieron su herencia y, dado que no se esperaba la continuidad dinástica de Marcos y su ceguera le impedía cualquier otra actividad, el 2 de enero de 1718 llegó a un acuerdo con su hermana -por entonces soltera- para cederle la casa a cambio de cuidarlo⁸. Fallecido éste, María buscaría el amparo de su única hermana.

- *María Marín Valdivia*, quedó soltera al cuidado de sus hermanos Marcos y Luis, a los que heredaría. Sola y con ciertos bienes, llegó a un acuerdo con su única hermana para cederle la vivienda familiar a cambio de cuidarla. Sin descendencia de su matrimonio, Laura Marín hacia 1720 traspasó todo el capital a la línea principal de la familia⁹.

3.2.- La línea primogénita

La primogenitura de la rama principal continuó con *Bartolomé Sánchez-Marín y Villalobos*, rico labrador de Berja que, tras testar el 8 de marzo de 1690, dejó un importante legado a sus descendientes¹⁰. Gran parte de su influencia y poder se lo debía a las sucesivas herencias que recibió de los Marín Villalobos -la línea familiar segundona que se extinguió- y, sobre todo, a su casamiento con Francisca Alcaide Martín de Toro y Maturana, un inmejorable partido del momento¹¹. Su esposa le sobrevivió bastantes años, testando definitivamente el 25 de septiembre de 1724 a favor de su progenie, bien afianzada para estas fechas¹². Pese a que el matrimonio tuvo nueve hijos, su sabia política matrimonial supo impedir la división del capital. Para ello, se racionalizaron estratégicamente las dotes matrimoniales, forzando al celibato a algunos vástagos y haciendo ingresar a otros en la Iglesia.

De las cinco hijas que tuvo el matrimonio, sólo casaron tres; mientras que, de los cuatro varones, sólo el primogénito enlazaría. Los tres hijos realizaron carrera eclesiástica, uno en el

⁸ A.H.P.AL., P-697, f. 270r-v.

⁹ Parte de sus bienes los heredó su esposo, Manuel Rivera Ochoa, quien testó el 9 de septiembre de 1720 a favor de sus dos hijas, habidas de su primer matrimonio con Isabel De la Rosa.

¹⁰ Bastantes años después realizó un codicilo el 2 de noviembre de 1708. A.H.P.AL., P-689, f. 781r-v.

¹¹ Nacida en Berja, era hija de *Andrés Martín Toro* y de *María de Gracia Alcaide Maturana*.

¹² A.H.P.AL., P-703, f. 97r-v. Con anterioridad, el 21 de septiembre de 1720, había realizado otro testamento. Su partición de bienes se efectuó en 1724 y alcanzó la cifra de 3.285 reales (A.H.P.AL., P-704, s.f.).

clero secular -apoyado económicamente por tres de sus tías (dos de ellas solteras)-, manteniendo una enorme influencia en la villa; los otros dos en el clero regular (franciscanos capuchinos), posibilitando contactos con Granada, donde residían. La descendencia quedó así:

- Bartolomé Marín Alcaide (que sigue).
- *Licenciado Isidro Antonio Marín Alcaide*, nació en 1686 y fue destinado a la carrera eclesiástica, pues sus tías Agustina y María Marín -ambas solteras- y Gabriela Marín y su marido Lucas Alcalde - también sin hijos- amortizaron parte de sus bienes para que estudiase¹³. Una vez ordenado fue beneficiado de Dalías, Alcázar (provincia de Granada) y Berja, en donde ocupó el cargo de Vicario del partido.
- *fray José de Berja*, fraile franciscano capuchino.
- *fray Nicolás de Berja*, fraile franciscano capuchino. Nieto predilecto de Antón Marín, recibió de herencia en 1666 “una potranca” y 16 ducados.
- *Laura Josefa Marín Alcaide*, bautizada el 8 de noviembre de 1670, casó el 6 de septiembre de 1693 con Diego Bernardo Romero Maldonado, el tercer mayor propietario de las tierras de Castala¹⁴. Fallecido éste, volvió a casar con otro importante personaje, Cristóbal Toro Valdivia¹⁵. Murió en Capileira (Granada), siendo enterrada en la Capilla de los Dolores de aquella localidad¹⁶.
- *Beatriz Sánchez-Marín y Alcalde* casó con Francisco Arias-Murillo y Montero, capitán de una compañía de la guarda de la costa¹⁷.
- *María Sánchez-Marín Alcaide*, soltera, vivió junto a su hermana Luisa, también soltera.
- *Feliciana Sánchez-Marín Alcaide*, esposa del capitán de caballería José Cortés Fernández-Guijarro, natural de Laujar de Andarax¹⁸.

¹³ A.H.P.AL, P-684, ff. 217r-227v.

¹⁴ Era hijo de *Juan Romero Maldonado* y *María Ortiz Pando*, Este personaje acaparaba 1/3 de la tierra de este pago virgitano (unos 211 celemines de regadío) y se hizo famoso por entablar un pleito en 1713 contra el concejo de Berja, junto con otros importantes terratenientes de Castala, por cuestiones de riegos (Sánchez Ramos, 1995: 477 con n. 18, 481 y 483).

¹⁵ El era hijo de *Cristóbal Toro Enciso*, alcalde y regidor noble de Berja, y su segunda esposa, *Beatriz Isabel Valdivia Sevilla*, y casaron el 11 de diciembre de 1716.

¹⁶ Según informa en 1725 su hijo, el licenciado *José Bernardo Romero Marín*, cura párroco de Capileira. A.H.P.AL., P-704, s.f.

¹⁷ Este era hijo del también capitán *Francisco Arias-Murillo Liprusca* y de *Isabel Montero*, ambos pertenecientes a la familia Pérez de Guipuzcoa. De este matrimonio no hubo descendencia, dejando en 1721 todos sus bienes a sus sobrinos (A.H.P.AL, P-704, s.f.), un total de 1.317 reales, testó el 17 de agosto de 1730 (A.H.P.AL., P-700, ff. 678r-679v.) y según partición de bienes efectuada el 19 de junio de 1749 (A.H.P.AL, P-709, ff. 546r-548v.).

¹⁸ Era hijo de *Juan Cortés* y de *Catalina Fernández-Guijarro*, el primero de Laujar y la segunda de Berja. De este matrimonio nacieron: *Matías Cortés Marín*, capuchino en Málaga (fray Francisco de Berja), *José* y *Juan Cortés Marín*, según declaró Feliciano Marín en su testamento, fechado el 13 de junio de 1721 (A.H.P.AL., P-698, ff. 250r-v.). El capitán José Cortés -ya viudo- testó el 20 de agosto de 1727 (A.H.P.AL, P-700, ff. 361r-362r.) a favor de sus hijos. La familia Cortés Marín heredó los bienes libres de la anterior, su tía Beatriz Marín.

- *Luisa Roque Sánchez-Marín Alcaide*, vivió junto con su hermana María, a la que hereda, pasando posteriormente a residir con su hermano mayor. El 10 de diciembre de 1730 testa a favor de éste, mejorando a varios de sus sobrinos, especialmente a Isidro Antonio Marín, a quien el 26 de septiembre de 1746 le funda una capellanía para que pudiera estudiar teología¹⁹. Religiosa en extremo -como el resto de la familia-, gastó importantes sumas de capital en diferentes objetos religiosos. Entre los elementos más destacados estaba uno que entregó a su hermana Beatriz Marín: “[...] un anillo engarzado en plata que tengo con una reliquia”²⁰.

Bartolomé Marín Alcaide había nacido el 29 de octubre de 1677 y, continuando con la esmerada estrategia familiar, casó el 2 de mayo de 1707 con su prima hermana, María Francisca Bonilla Alcaide Toro Medrano y Caravaca²¹. Durante la primera mitad del siglo XVIII este matrimonio logró consolidar su status en Berja, gracias al poder que les daba su holgada posición económica y las influencias de su hermano, el vicario Marín. La vestimenta para ir a misa que recibió Francisca Bonilla en 1730 de manos de su cuñada Beatriz Marín -casada pero sin hijos- da muestra del realce social de la familia: “[...] un vestido que tengo de yglesia, de nobleza, negro; un manto de seda con sus pelendengues de perlas finas; un guardapié de nobleza carmesí; una mantilla de nobleza azul; una casaca de nobleza negra; otra de tafetán de a doble; una saia de tafetán de color cobre; una montera de plumas y un sillón”²². Y es que los aderezos de Francisca Bonilla resaltaban en el ambiente agrario de la Berja de 1718²³.

Francisca Bonilla falleció después de su esposo, testando definitivamente el 27 de abril de 1749. Deseó ser enterrada en la capilla de San Antonio de Padua y fue su albacea el médico titular de la villa, Juan Sellés²⁴. Como sucedió en la generación anterior, la continuidad dinástica mantuvo cuidadosos enlaces matrimoniales y una estricta ley de celibato; dado que

¹⁹ La capellanía estaría ubicada en la parroquia de Santa María la Mayor, de Berja, y las misas se dedicarían a La Anunciación; San Luis, obispo de Tolosa (19 de septiembre); San Bartolomé (día 24); San José (19 de marzo); San Antonio de Padua (13 de junio); San Pedro Apóstol (día 29), San Francisco de Así (4 de octubre) y Santa Bárbara (4 de diciembre). A.H.P.AL., P-772, s.f.

²⁰ Su festividad el 25 de Agosto. A.H.P.AL., P-700, ff. 711r-712v. Otros herederos menores fueron su hermana Beatriz Marín y sus sobrinos *Isidro Cortés Marín*. Con posterioridad, el 26 de febrero de 1737, realizó un codicilo en el que dejaba los frutos de sus tierras por un año a su cuñado D. Francisco Arias. Igualmente impuso un nuevo censo para que el día 1 de abril se dijese una misa perpetua en la capilla del Hospital de Ugíjar. A.H.P.AL., P-702, f. 165r-v.

²¹ Bautizada en Berja en 1686, era hija de *Pedro Bonilla Medrano* y de su segunda mujer, *Lucía Ana Martín Toro Alcaide De la Rosa Maturana*, naturales y vecinos de Berja.

²² A.H.P.AL., P-700, ff. 678r-679v.

²³ El 31 de enero de 1718 realizó su primer testamento, repartiendo algunas joyas en mejora. A saber: a su hija Nicolasa Marín, “[...] unos sarzillos de oro de alfiler con siete perlas”. A Ana Josefa Marín, “[...] un guardapie y un rosario de plata y una soleda”. Además, dejó de sus joyas otros 500 reales para ayudar a estudiar teología a su hijo Isidro Antonio Marín. A.H.P.AL., P-697, ff. 280r-281v.

²⁴ A.H.P.AL., P-709, ff.516r.-518v.

una de sus tácticas fue reducir la progenie, que pasó a ser tan sólo de ocho vástagos. De los dos varones, el mayor estudió teología, casando al segundogénito, mientras que de las cinco hijas sólo permaneció soltera una. La siguiente generación quedó así:

- *Bartolomé Marín Bonilla*, nacido el 9 de abril de 1707, estudió con la renta de la capellanía familiar. Ordenado sacerdote, fue párroco de la población alpujarreña de Alcázar -en la misma en la que ejercía su tío Isidro-, localidad en la que falleció.

- Leonardo Marín Bonilla (que sigue).

- *Ana Marín Bonilla*, quien -al igual que su hermano Leonardo- desplazará los intereses familiares a Dalías por su boda con un rico labrador de Celín, Francisco Montoya García. Viuda desde muy joven, el 12 de noviembre de 1786 hace testamento a favor de sus cuatro vástagos²⁵. Sola y con hijos pequeños, en segundas nupcias casa con Bernardino Villegas Chacón, de quien no tendrá hijos. El matrimonio se volcó en sus hijos, a quienes apoyan económicamente conforme al testamento que en 1790 realizaron²⁶: *José Ramón Montoya Marín*, que se casa con Magdalena Peralta; *Ana Montoya Marín*, fallecida soltera; *Rosa Montoya Marín*, mujer en primeras nupcias de Pedro Valdivia, vecino de Presidio, y más tarde de su primo hermano, el rico mayorazgo Juan Leonardo Pérez de Guipúzcoa y Marín, vecino de Berja²⁷; y, por último, *Francisco Montoya Marín*, a quien en 1780 ofreció dote María Josefa Carrasco, vecina de Dalías²⁸. La cabeza del clan quedaría nuevamente viuda, residiendo alternativamente en la villa de Berja y en la casa de su única hija; testando definitivamente en la última década del siglo²⁹.

- *Gabriela Marín Bonilla*, nacida en 1710, a mediados de siglo ya se encontraba casada con Pedro Herrera Cerezo, un destacado propietario de Berja³⁰.

- *Nicolasa Alfonso Marín Bonilla*, bautizada el 20 de septiembre de 1713, enlazó el 4 de marzo de 1734, con su primo Juan de Toro Sánchez-Mayor, por entonces viudo³¹.

²⁵ A.H.P.AL., P-943, ff. 74r-76r.

²⁶ A.H.P.A., P-981, ff. 106r-108v.

²⁷ Nacido en Berja, era hijo de *Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Toro* y de *Luisa Marín Villegas*, ambos naturales y vecinos de Berja (Sánchez Ramos, 1998: 55).

²⁸ A.H.P.AL., P-971, ff. 188r-189v.

²⁹ Aunque era vecina de Dalías, hizo codicilo en Berja el 21 de enero de 1795 a favor de sus hijos. A.H.P.AL., P-749, f. 14r-v.

³⁰ Él era hijo de unos muy acomodados labradores hidalgos, Pablo Herrera Toro y de María Cerezo San Pablo, y, por tanto, sobrino de los ricos oligarcas de la zona, el matrimonio formado por *Matías Gutiérrez Toro* y *Mariana Herrera Toro* (Sánchez Ramos: 1999, 148). Ella testó a favor de sus hijos el 11 de enero de 1762. A.H.P.AL., P-724, sf.

³¹ Nacido en Berja en 1709, era hijo de *Cristóbal Toro-Enciso y Valdivia* y *Laura Sánchez-Mayor y Alcaide*, ambos naturales y vecinos de Berja. Su esposa era *Urbana Pérez de Guipúzcoa y Solís*, de quien heredaría un importante capital sobre la familia Toro (Sánchez Ramos: 1993, 11; 1898:54).

Cuadro 1

Capellanía fundada por Luisa Marín en 1746

BIENES	EXTENSIÓN	LUGAR	OTROS	VALOR (reales)
1 viña	Obrada y media	Negite		2.000
1 haza	2 fanegas de riego	Cerro de Cánova	Conocida como "Haza de las Cabezas"	8.000
1 bancal	3 celemines	Cortes	11 olivos de marca	2.000
1/4 de casa		Barrio de La Torna		2.000
Una casa		Linde a la anterior	Con corrales y tinaos	3.000
1 trance	6 fanegas de secano	Peñarrodada	Cercano al Peñón de la Galera	900
				17.900

Fuente: A.H.P.AL., P-772, notaría Castañeda, sin foliar.

- *Josefa Marín Bonilla*, casada con el hidalgo Andrés Manzano Gallardo³². Se crió en casa de su tía Beatriz Marín -a quien heredó- y, dado que no tuvo descendencia, dejó su patrimonio a sus hermanas Ana y Gabriela Rosa Marín. Refugiada en la vivienda de Ana, esta dama virgitana le dejó en mejora 2.000 reales, al igual que a dos de las sobrinas que protegió, Leonor de Toro Marín, a quien dejó "[...] un collar de perlas finas que tengo engarzadas" y a Josefa Montoya Marín "[...] dos cuchillos de plata"³³.

- *Luisa Martín Bonilla*, nacida en 1730, era la menor y quedó soltera para servir de ayuda a su hermano clérigo. Con un importante caudal fundó a los 16 años una capellanía para que sus sobrinos se ordenasen. Falleció en 1800 dejando un destacado capital.

La rama principal de Berja continuaría en la figura de Leonardo Marín Bonilla, quien extenderá su influencia en las villas cercanas. Su sabia política territorial, especialmente con Dalías, abre una nueva etapa en el siglo XVIII que supondrá la salida de este clan fuera de los límites municipales que le habían dado cobijo durante el XVII, fruto -no cabe duda- del enorme poder económico que tenían.

4.- LA RAMA PRINCIPAL Y SU INFLUENCIA EN LAS VILLAS CERCANAS

La rama principal continuó con *Leonardo Marín Bonilla*. Nacido en Berja en 1708, pronto ingresó en la compañía de caballería de la guarda de la costa del Reino de Granada,

³² Nacido en Berja, era hijo de *Matías Manzano Murillo* y de *Violante Gallardo Barros*, ambos naturales y vecinos de Berja.

³³ Testó A.H.P.AL., P-727, ff.108r-110v.

de la que fue alférez. Con él se inicia una nueva política familiar que pasa por extender las redes de influencia a las villas cercanas, de modo que casa en 1730 en Dalías con uno de los mejores partidos, Rosa Villegas Ortiz de los Ríos, hija del capitán Tomás Villegas García-Mayor e Isabel Ortiz de los Ríos. El enlace y las obligaciones castrenses, obligaron al personaje a residir en esta población, donde primero fallecería su esposa y más tarde él³⁴. Los bienes acumulados por el matrimonio les lleva a fundar un mayorazgo en 1770, con la sola condición que la casa principal de la familia -situada en Berja-, debía pagar un censo -posiblemente influidos por su hermano Isidro Antonio Marín-, para decir una misa a San Isidro en la ermita “[...] que en su advocación se está construyendo en el varrio de Alcaudique de esta villa, arraval separado de esta población con advocación al señor San Ysidro”³⁵. Del caudal acumulado por Leonardo Marín da cuenta el inventario y partición de bienes, practicado en Berja el 12 de febrero de 1780, que deja 47.600 reales³⁶.

La descendencia de Leonardo Marín continuó la práctica que extendía su influencia familiar en el territorio utilizando los enlaces matrimoniales; reduciendo el número de hijos a sólo de cinco y marcando el celibato. Dos varones -uno casado y otro eclesiástico-, mientras que los enlaces de las tres hijas refuerzan la influencia territorial:

- *Luisa Marín Villegas*, nacida en Dalías en 1738, fue educada en Berja con su tío-abuelo el Vicario, casándola el 1 de marzo de 1756 con un inmejorable mayorazgo, su primo Gabriel Pérez de Guipuzcoa y Toro³⁷.

- Isidro Antonio Marín Villegas (que sigue).

- *Antonia Marín Villegas*, al igual que su hermana, enlazó en Berja con otro importante mayorazgo, su pariente el regidor Gabriel Murillo Arévalo³⁸.

- *Bartolomé Marín Villegas*, nacido en Dalías en 1744, fue educado en Berja en casa de su tío-abuelo, el licenciado Isidro Antonio Marín, al que seguiría en la carrera eclesiástica. A este personaje se debe la culminación del templo parroquial de San Isidro, levantado en el barrio de Alcaudique, si bien bajo su dirección dudó en la titularidad de la misma, pues advertía en el último tercio del siglo XVIII que “[...] mandó construir una ermita a la Virgen del Carmen, que será de la Purísima”, para que fuese presbítero D. Antonio Bueso Moreno³⁹. No obstante, como desde al menos 1771 en la pedanía de Río Chico existía una ermita bajo aquélla (Campos

³⁴ Testaron el 17 de mayo de 1756 y el 29 de mayo de 1770, respectivamente. A.H.P.AL., P-713, ff. 629r-630v.

³⁵ A.H.P.AL., P-714, ff. 637r.

³⁶ A.H.P.AL., P-780, f. 566r.-570v.

³⁷ Nacido en Berja en 1726, era hijo de *Gabriel Pérez de Guipúzcoa y Solís* y de *Leonor Toro y Sánchez-Mayor*, ambos naturales y vecinos de Berja (Sánchez Ramos: 1998, 54).

³⁸ Nacido en Berja, era hijo del regidor perpetuo *Juan Manuel Murillo Arcos* y de *Isabel Arévalo Bonilla*, ambos naturales y vecinos de Berja. Este personaje testó a favor de sus hijos el 28 de noviembre de 1768. A.H.P.AL, P-720, ff.159r-v.

³⁹ Según anotó en su codicilo del 7 de enero de 1824. A.H.P.AL., P-791, ff. 12r-13v.

Reyes, 2001: 53), el templo de Alcaudique acabó con el título del santo labrador. Eclesiástico muy activo, poseía una enorme inquietud económica y lo vemos el 10 de febrero de 1794 arrendando un molino de dos piedras, sito en la Ribera de los Molinillos (Dalías), a Salvador Espinosa por cuatro años⁴⁰. Aún vivía cuando se produjo el terremoto que asoló Berja en 1804, y, siendo consciente de la importancia de fijar en los anales parroquiales la catástrofe, no dudó en asentar en los libros sacramentales una reseña del hecho⁴¹.

- *Ana Marín Villegas*, se casó en Dalías el 29 de abril de 1768 con un destacado paisano y primo, Melchor Aranda Villegas, por entonces viudo y padre de tres hijos⁴². De este enlace nacerían dos hijos más: *Rosa Aranda Marín* y *Vicente Aranda Marín*, a quien fundaron el 2 de septiembre de 1793 un patronato para que ingresase en órdenes⁴³. Con los años el hijo fue presbítero de Dalías, y quien ofició en el entierro de su madre. Aún viviría algunos años el cabeza de familia, que testaría el 27 de septiembre de 1804 a favor de su progenie, siendo el albacea y partidor de sus bienes -aquel mismo año- su hijo sacerdote⁴⁴.

Isidro Antonio Marín Villegas nacido en Dalías en 1739, era el mayorazgo de su casa. Gracias a la renta de la capellanía familiar logró estudiar en el Colegio de San Miguel (Granada), donde se licenció en leyes, ejerciendo posteriormente como abogado en la Real Chancillería. Protegido de su tío el Vicario de Berja -de quien recibe su nombre-, este personaje heredó de su protector la casa principal de los Marín de Berja en 1751, inmueble que llevaba anexo “[...] la torre de los Villalobos, sita en la calle que viene de Humbría de Julbina, por el que llaman de la Torna”⁴⁵. Isidro Antonio Marín, continuando con las nuevas tendencias familiares, enlazó con una dama muy importante de Adra. En efecto, el 27 de diciembre de 1770 hacía su dote con María Ramona Sánchez-Nieto y Ruiz, hija del Gobernador de Armas abderitano, quien por su ascendencia familiar tenía bastante influencia en La Alpujarra⁴⁶. Aporte económico que no dudó en utilizar para nuevos

⁴⁰ A.H.P.AL., P-986, f. 5r-v.

⁴¹ En 1881 un grupo de excursionistas, camino de Sierra Nevada, pasaron por Berja y visitaron el archivo parroquial, en donde el sacerdote les mostró la anotación que hizo Bartolomé Marín, cita que transcribirían. Aquel mismo año, uno de los viajeros, Antonio Rubio, publicó un libro en el que reproducía esta cita (Rubio, 1881: 44-45).

⁴² Nacido en Dalías en 1726, era hijo de *Antonio Aranda de la Torre* y de *Ana Villegas Ortíz de los Ríos*, naturales de Montalbán y Dalías, respectivamente. Por entonces se encontraba viudo de Josefa Martín, de la que había tenido tres hijos, *Francisco*, *María* y *Gaspar Aranda Martín*.

⁴³ A.H.P.AL., P-984, ff. 258v-263v.

⁴⁴ A.H.P.AL., P-999, ff. 197r-198v.

⁴⁵ Según declaraba en 1770 su padre, Leonardo Marín, el tío sacerdote testó en Ugíjar el 2 de diciembre de 1751 ante el notario Celedón de Salazar. A.H.P.AL, P-713, ff. 632r-639r.

⁴⁶ Nacida en Adra, era hija del Teniente Coronel *Sebastián Sánchez-Nieto y Rodríguez*, natural de Paterna del Río, y de *María Ruiz de Castro*, natural de Cádiar. Aportó la cantidad de 15.938 reales (A.H.P.AL., P-720, ff. 301r-302v.). Los padres de él le entregaron su capital dos días después.

negocios, como la construcción en 1777 de una almazara en el huerto de la casa de sus padres, en el barrio de La Torna⁴⁷.

Isidro Antonio Marín vivió poco tiempo, ya que en junio de 1788 cayó enfermo, redactando su testamento el 21 y falleciendo poco después⁴⁸. La partición de sus bienes se efectúa el 7 de septiembre, elevándose a la nada despreciable cifra de 50.421 reales⁴⁹. Años después, el 23 de enero de 1794, su viuda -presintiendo la muerte- quiso zanjar la herencia a sus hijos, de modo que entregó un poder a Juan Valera Cañas, agente de negocios en Madrid, para que negociase la herencia que le correspondía de su padre y que consistía en la paga que le debía el rey por el grado de Teniente Coronel, en total unos 4.444 reales⁵⁰.

La táctica familiar seguida en los albores del siglo XIX continúa recortando la progenie, reducida a tres hijos:

- *Bartolomé Marín Sánchez-Nieto*, nacido en 1786, estudia teología en Granada con la renta de la capellanía familiar, siendo durante algún tiempo presbítero de Berja.
- *Francisco de Paula Marín Sánchez-Nieto* (que sigue).
- *María Antonia Marín Sánchez-Nieto*, nacida en 1772, casó con el farmacéutico de Berja de origen granadino, Juan de Dios Quintana, desplazando poco tiempo después su residencia a Granada.

Rayando los comienzos del siglo XIX desapareció de la provincia la línea directa de esta destacada rama familiar, que pese a la poca presencia en la localidad, todavía tenía una importante capacidad económica. Respecto a los últimos movimientos de la familia, tenemos constancia cómo la matriarca, M^a Ramona Sánchez-Nieto, en octubre de 1798 vendió el cuarto de molino que poseía en la parada de Faura al virgitano Juan Manuel Sánchez, toda vez que el 24 de enero de 1801 alcanzó un convenio con el resto de los propietarios -entre ellos su hijo, presbítero en Laroles- para su reedificación⁵¹.

Francisco de Paula Marín Sánchez-Nieto, nacido el 9 de octubre de 1771, estudió con la renta de la capellanía familiar⁵², de modo que pudo acceder a diferentes puestos de la administración, entre ellos fue capitán en Almería. Ello le permitiría casar con Antonia Nueveiglesias, natural de Cádiz, de la que hubo -que conozcamos- dos vástagos, marchando poco después de la localidad. Hijos de este enlace fueron:

⁴⁷ El permiso fue concedido el 4 de abril de este año (A.H.P.AI, P-738, ff. 54r-55v).

⁴⁸ A.H.P.AI., P-742, ff. 383r-384r. La partición de sus bienes se realizó el 7 de septiembre del mismo año.

⁴⁹ A.H.P.AI., P-742, notaría Enciso, fol. 403v-413r.

⁵⁰ A.H.P.AI., P-749, ff. 20r-21v.

⁵¹ A.H.P.AI, P-771, ff. 295r-298v.

⁵² A.C.E.Gr, Capellanías, Leg. 145 M.

- Rafael Marín Nueveiglesias (que sigue).
- Lorenzo Marín Nueveiglesias. Sin sucesión. Falleció pronto, pasando todos sus bienes a los sobrinos.

Rafael Marín Nueveiglesias nació en Berja y ocupó importantes cargos en la administración de hacienda, llegando a jubilarse como *Jefe de Hacienda de primera clase de la isla de Cuba*. De enorme valía, fue reconocido con el rango de *Intendente Honorífico de Provincia de Ultramar*, así como condecorado con los méritos de Comendador en la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Caballero en la militar de San Hermenegildo. Enlazó en 1821 con Rosario Delgado López, también de familia castrense⁵³. De este matrimonio nacieron tres hijos, si bien tan sólo sobrevivió uno. Tras enviudar, el 18 de septiembre de 1844 volvería a casar en Medina Sidonia con Ángela De la Serna y Pareja, natural de aquella localidad que aportó al matrimonio una dote de 163.823 maravedíes⁵⁴, agregándose años después 48.726 reales por herencia de su tía⁵⁵. La cifra era importante, habida cuenta que nuestro personaje aportó -una vez separado el capital de su primera esposa- 158.553 reales⁵⁶, con cuyo capital realizaron -desde su residencia en Medina Sidonia- importantes inversiones en la zona.

Rafael Marín fue un destacado hombre de negocios gaditano, a la altura de su segunda boda poseía la Salina llamada de San Francisco de Asís, situada en la ciudad de San Fernando y que se valoró en 60.000 reales. Tras el enlace continuó invirtiendo en la misma, ya que por aquella época “[...] el lastre de sal sólo valía veinte y nueve reales, menos de la mitad actual [año de 1859], y no tenía casa con que después la he mejorado, manchando, reforzando y aumentando también los saleros, caños y vuelta de afuera, para facilitar la labor en ventaja de los productos; por lo tanto unidas ambas partidas de mi propiedad hacen el total de doscientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y tres reales y veinte maravedíes”⁵⁷.

Vecinado en Medina Sidonia, testaría en Cádiz el 8 de septiembre de 1859, declarando no tener más heredero que a su único hijo, habido de su primer enlace⁵⁸:

José Joaquín Marín y Delgado es el último personaje del que tenemos referencia de esta rama familiar. Nació en Cádiz el 13 de mayo de 1825 y, como todos sus antepasados, ingresó en el ejército, siendo capitán de artillería y, desde 1860, comandante de infantería.

⁵³ Nacida en Cádiz, era hija del capitán de navío *Joaquín Delgado*, natural de Puebla de los Guardias, en Sevilla, y de *María Rosario López de Herrera*, natural de Sanlúcar de Barrameda.

⁵⁴ La dote se realizó ante José Núñez Mendoza, notario de Medina Sidonia. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante A.H.P.Ca.), P-2295, f. 554v.

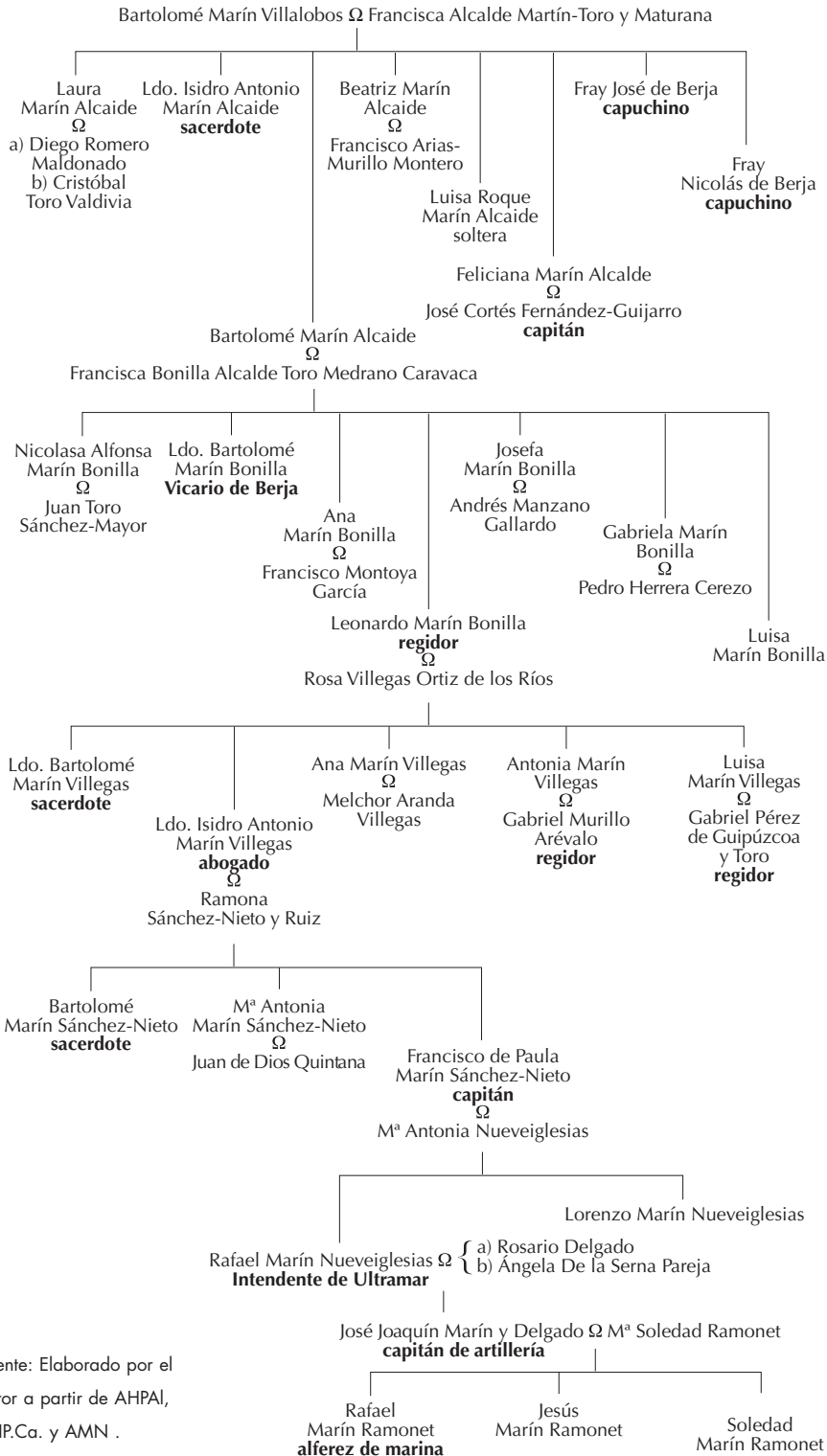
⁵⁵ Se trataba de Rosa Pareja y la hijuela de partición se realizó el 9 de mayo de 1852. A.H.P.Ca., P-2295, f. 554v-555r.

⁵⁶ La escritura se realizó el 30 de septiembre de 1844 ante el notario de Cádiz Manuel de Urmeneta y Parra. A.H.P.Ca., P-2295, f. 555r-v.

⁵⁷ A.H.P.Ca., P-2295, f. 555v.

⁵⁸ Fueron testigos su más allegados amigos y socios de negocios, a saber: José Antonio Meléndez, José Benedit y Benjamín del Vando y de Muzquiz, vecinos de Cádiz. A.H.P.Ca., P-2295, f. 559v.

Línea Primogénita



Fuente: Elaborado por el autor a partir de AHPAI, AHP.Ca. y AMN .

No tuvo relación con Berja, pues su padre -pese a nacer en ella- frecuentó muy poco la localidad debido a sus cargos en América, de modo que este personaje quedó totalmente desvinculado de la villa almeriense. En la época que testó su progenitor era capitán de artillería con grado de comandante 2º, en Cádiz. Había casado en Sevilla el 11 de mayo de 1853 con María Soledad Ramonet y Núñez de Prado, perteneciente a una saga militar⁵⁹. De este matrimonio nacieron tres hijos: *Rafael, Jesús y Soledad Marín Ramonet*⁶⁰.

Rafael Marín Ramonet nació en Sevilla el 12 de febrero de 1854 y, siguiendo el espíritu militar, ingresaría en la Real Compañía de Guardia Marinas⁶¹.

5.- LA RAMA SEGUNDONA: LOS MARÍN-VILLALOBOS

Los Marín-Villalobos son una rama menor de comienzos difíciles, que poco a poco fue tomando vuelo, llegando a contar con líneas menores. La alineación principal de esta rama terminaría avendándose a principios del XVIII en Almería, con el uso del apellido compuesto *Marín-Alemán*. Esta familia tuvo un desarrollo vertiginoso en su nueva ubicación, gracias a los trasvases de capital que desde esta villa alpujarreña se desviaron hacia la localidad litoral. Sus enlaces, así como los puestos que ocuparon conforman una rama propia que pese a ser la segundogénita, se convertirá en la única que sobreviva el paso de los años. De acendrada presencia en la estructura social de la ciudad, este linaje no debe confundirse con otras familias de igual apellido que también se desarrollaron por entonces.

5.1.- Los difíciles preliminares

La rama se inició con *Alonso Sánchez-Marín*, quien mantenía la política iniciada por el clan de casar con la familia Villalobos. Así, el 13 de diciembre de 1619 realizó su dote -en un enlace doble con su hermano Antón Sánchez-Marín- con Lorencia Merino Villalobos⁶², de quien tuvo tres varones y una niña, dando lugar a la división del caudal inicial. Aún con todo, resalta el orgullo familiar de clase hasta el punto de que este personaje -junto con su hermano Antón y su pariente Gabriel Merino- no dudó en embarcarse en 1661 en un costoso pleito en la Real Chancillería de Granada para defender sus derechos sobre la capilla familiar, ubicada en el templo principal de Berja. El 1 de noviembre de aquel año

⁵⁹ Nació en Utrera el 8 de septiembre de 1833 y era hija del mariscal de campo, *Francisco Ramonet Jarava*, natural de Valladolid, y de *María Jesús Núñez de Prado y Virués*, natural de Segovia. Archivo del Museo Naval (en adelante A. M. N.), Guardia Marinas, probanzas, E-5728.

⁶⁰ Su abuelo en su testamento les donó 1.000 reales a cada uno, cediendo su reloj de oro a su nieto mayor, *Rafael Marín*. A.H.P.Ca., P-2295, f. 556r-v.

⁶¹ A. M. N., Guardia Marinas, probanzas, E-5728.

⁶² Nacida en Berja, era hija de *Juan Merino* y *Agustina de Mieres*, vecinos de Berja y miembros de un fuerte estirpe de repobladores de la localidad. A.H.P.AL., P-633, f. 104r-v.

él y sus parientes dieron un poder compartido a su sobrino Bartolomé Sánchez-Marín para que fuese a la ciudad de la Alhambra “[...] y pasesca ante el señor provisor de esta iglesia de este arzobispado i les defienda en zierto pleyto que tratan contra Juan Sánchez-Garrido, vecino de esta villa, sobre ziertos asientos de una capilla que está a el lado del evangelio de la yglesia parroquial de esta villa [...], (pues) les a quitado a los susodichos la posesión en que estaban y ponga remedio”⁶³.

El pleito por la posesión de la capilla, junto con otros eventos coyunturales, menguaron bastante el capital del personaje, si bien su matrimonio en segundas nupcias con Isabel Villarreal alivió la situación. Fallecida en 1666 sin hijos, su estado mejoró aún más, ya que Alonso Marín quedó como único heredero de la esposa, permitiéndole utilizar los bienes recibidos para mejorar las dotes de los tres hijos varones habidos en el primer matrimonio⁶⁴. Sus vástagos fueron los siguientes:

- *Leonor Marín Villalobos*, se une, en una coyuntura económicamente mala, en un enlace desigual con Juan de Caravaca; circunstancia que beneficiaría en la práctica a sus hermanos.
- *Juan Sánchez-Marín Villalobos* (que sigue).
- *Antón Sánchez-Marín Villalobos*, junto a su hermano Cristóbal, el 20 de julio de 1655 realizó su dote⁶⁶ -en un enlace doble- con Antonia Torres-Sagreló y Ortega⁶⁵. El matrimonio no tuvo descendencia, testando el 7 de septiembre de 1688 a favor de sus sobrinos⁶⁷.
- *Cristóbal Sánchez-Marín Villalobos*, al igual que su hermano, casó en un enlace doble con M^a Ana Torres-Sagreló y Ortega. No tuvo hijos y al final de sus días (el 6 de diciembre de 1687) ambos cedieron todos sus bienes a los dos hermanos vivos. Entre lo donado se encontraba la capilla familiar conocida como “[...] la de los capellanes”, donde debía rezarse a perpetuidad por sus almas⁶⁸.

⁶³ A.H.P.AL., P-667, ff. 181r-v.

⁶⁴ Estuvo casada en primeras nupcias con Juan Megías, del que tuvo a *María, Juan Francisco y Cristina Megías Villarreal*. A.H.P.AL., P-669, ff. 91r-92v.

⁶⁵ Ella era hija de *Francisco de Torres-Sagreló* y de *María de Ortega*, ambos naturales y vecinos de Berja.

⁶⁶ Ambas dotes se realizaron el mismo día: la primera se ejecutó en 1.510 reales y la segunda en 1.451 reales. A.H.P.AL., P-679, ff. 53r-55v. y 49r-50r, respectivamente.

⁶⁷ Testaron el 7 de septiembre de 1688. A.H.P.AL., P-684, f. 644r-655v.

⁶⁸ Se entiende que eran Leonor Marín, esposa de Juan de Caravaca, y Juan Sánchez-Marín. El caudal era un poco mayor, pues esta señora -a su vez- era heredera de sus tíos, Catalina de Ortega, mujer de Francisco Jurado. La memoria que dejó el matrimonio Sánchez-Marín Torres era una misa que debía decirse el segundo día de Pascua de la Natividad, imponiendo un censo de 6 reales sobre una haza de media fanega de trigo con 3 olivos y 1 moral en el pago de Cortes. A.H.P.AL., P-684, ff. 442r-443v. Con posterioridad, el 19 de octubre de 1694, Cristóbal Sánchez-Marín, ya viudo, realizó un nuevo testamento en el que introdujo algunas mejoras de herencia: a su ahijada *Mariana Caravaca Marín* le entregó la mitad de su casa y a su primo y albacea *Bartolomé Sánchez-Marín* (cabeza del clan virgitano) algunos árboles. A.H.P.AL., P-686, ff. 710r-711v.

Juan Sánchez-Marín Villalobos, fue un miembro destacado del municipio, ya que ocupó importantes cargos en el concejo de Berja: Depositario del Concejo (1652-1653), Alcalde de las Aguas (1654-1655) y, entre 1657-1658, Alcalde de la villa (Sánchez Ramos: 1999 73-74)⁶⁹. En el plano social también sobresalió, ya que pertenecía a la exclusivista y nobiliaria Hermandad de la Virgen de Gádor, de la que fue Mayordomo durante los últimos años de su vida⁷⁰. Mantuvo las tradicionales alianzas del clan, pues se casó con Elvira Alcaide Herrera⁷¹. A diferencia de los hermanos, tuvo continuidad dinástica, testando en 1673 a favor de sus siete hijos, quienes continuaron con el tradicional y mayoritario celibato, así como una política matrimonial muy restrictiva y que le llevó a casar solamente a cuatro de sus vástagos:

- Juan Marín Alcaide (*Cabeza de la Línea Primogénita*).
- *Alonso Marín*, que se ordenó y fue presbítero de Berja.
- Antonio Alonso Sánchez-Marín Alcalde (que sigue).
- *Diego e Indalecio Marín Alcalde*, ambos solteros. Este último vivía en la casa principal de sus padres, en el barrio del Humilladero, cediéndola el 19 de septiembre de 1702 a su hermano Antonio Alonso Marín a cambio de cuidarlo⁷².
- *Juliana Marín Alcaide*, enlazada con Juan Arévalo Valdivia, con lo que se acercaron a la rama principal⁷³.
- *Laura Marín Alcaide*, mujer del rico hidalgo Fabián Arévalo Valdivia, primo del anterior⁷⁴.

Antonio Alonso Sánchez-Marín Alcaide estaba casado con Antonia García-Lorca Mercado, hija de acomodados labradores virgitanos⁷⁵. De este enlace nacieron dos hijos: *Francisca Marín García-Lorca*, quien el 28 de Agosto de 1756 realizó su dote con Francisco Ruiz López, viudo de Mariana Pando y vecino en el barrio virgitano de Benejé. Y *Francisco*

⁶⁹ Las fianzas como alcalde las realizó ante notario el 21 de enero de 1657, siendo su fiador Francisco de la Rosa. A.H.P.AL, P-680, notaría Céspedes, f. 7r-v.

⁷⁰ El 30 de enero de 1672 se le ve en este cargo vendiendo un bancal de tierra calma de 2 celemines de tierra en el Pago de Písnela, linde a la ermita, por 220 reales a Juan Sánchez Crespo. A.H.P.AL., P-682, f. 12r-v.

⁷¹ Hija de *Juan Alcaide de Aguilera* y de *Luciana Maturana Herrera*, ambos naturales y vecinos de Berja. Esta alianza lo convertía en primo de Bartolomé Marín y, por tanto, cercano a la rama principal. Véase *Nota 21*.

⁷² El inmueble es descrito en estos términos: “[...] dos aposentos altos y vajos, y un corredor, y parte de patio (...) con un pedazo de guerto de medio zelemín de siembra, poco más a la parte de adentro de dicha casa, y un corral y un daymuz antiguo”. A.H.P.AL., P-693, f. 10r-v. El Daimuz o darmuz no es otra cosa que un baño musulmán. También en A.H.P.AL., P-688, f. 385r-v.

⁷³ Hijo de *Juan Arévalo De la Hoz* y *María Malpique Valdivia* y, por tanto, hermano de Fabián Arévalo, marido de *Laura Marín Alcaide*. Ella testó en Berja el 1 de febrero de 1717 a favor de sus hijos. A.H.P.AL., P-692, f. 206r-v.

⁷⁴ Esta testó en Berja el 30 de Agosto de 1739 a favor de sus hijos. A.H.P.AL., P-707, ff. 372r.-374r.

⁷⁵ Hija de *Sebastián García-Lorca* y *María Mas Llorente*, ambos naturales y vecinos de Berja.

Marín García-Lorca, casado -en una alianza bastante desmejorada- con Francisca Infantes Rodríguez, de la que sólo tuvo una hija; posiblemente para no fraccionar más su corto capital. Su hija casó muy joven, siendo madre de un niño que le costó la vida, situación que obliga a Francisca Infantes a criar al recién nacido. En 1732 la matriarca del clan testaría a favor de su nieto⁷⁶.

Antonia Marín Infantes casó, bajo el signo de una escasa herencia, con el labrador Francisco López Godoy. La desgracia se cebó con ella, ya que quedó viuda embarazada, y además falleció al alumbrar a su único hijo. *Ramón López Marín* era huérfano de padre y madre, por lo que fue educado por su abuela. Más tarde pasaría a casa de su tía-abuela Francisca Marín, a quien el 30 de enero 1758⁷⁷ heredó. A finales del siglo XVIII ocupó algunos puestos en el concejo de Berja, bien como Síndico Personero e, incluso, como regidor.

5.2.- La consolidación de la rama

Los Marín-Villalobos, a pesar de sus difíciles comienzos, lograron afrontar el siglo XVIII con cierta seguridad. El cabeza del clan fue *Juan Sánchez-Marín Alcalde*, el personaje que consolidaría la rama, pese a que comenzó el siglo XVIII con una mediocre dote de Tesifona Sevilla San Pablo. La muerte sin descendencia de su esposa le dejó las manos libres para volver a casar en mejores condiciones, ya que el caudal heredado, unido al suyo propio, le permite una dote de mayor nivel. Y enlaza con Cecilia Romero Ortiz, hermana de Diego Romero, quien había casado con una parienta suya Marín; de modo que debe considerarse esta alianza como un acercamiento a la rama principal del clan⁷⁸. A partir de ese instante el ascenso económico es rápido, tanto como para dejar huella en el primer tercio del siglo. Cabe citar en el plano social la posesión de una capilla propia en la iglesia parroquial de Berja⁷⁹, mientras que en lo económico resalta por la concentración de tierras en los pagos del Cid y Peñarrodada, especialmente importantes por su producción vinícola.

La relevancia, sin embargo, de Juan Sánchez-Marín radica en la habilidad que tuvo para optimizar la producción de sus tierras a base de implantar el regadío. La unión de sus cortijos del Cid (en tierras altas con agua) y los que poseía en Peñarrodada (en tierras bajas de secano) constituirán una buena combinación agrícola. La nueva unidad económica tuvo

⁷⁶ Ambos testaron el 4 y 5 de julio de 1732. A.H.P.AL., P-701, ff. 233r-v. y ff. 234r-v., respectivamente.

⁷⁷ Ésta no tuvo hijos de Francisco Ruiz López, testando el 30 de enero de 1758 a favor del sobrino-nieto que crió. A.H.P.AL., P-712, ff. 540r.-541r.

⁷⁸ Diego Romero Maldonado estaba casado con su prima *Laura Josefa Marín Bonilla*. Véase sobre la Línea Primogénita (apartado 3.2.).

⁷⁹ Se trataba de la capilla de los Villalobos, “[...] que está en frente de la Puerta del Sol, al lado del *evanxelio*”. Ella testó dos veces: la primera, el 8 de junio de 1710 (A.H.P.AL, P-695, ff. 99r-100r.) y la segunda, el 3 de junio de 1724, practicándose poco después su inventario de bienes en 3.908 reales (A.H.P.AL, P-693, ff. 395r-v. y P-777, sf., respectivamente). Más tarde D. Juan Sánchez-Marín testó nuevamente el 20 de enero de 1729 (A.H.P.AL, P-700, ff..348r-349r.) y, ya viudo, el 15 de julio de 1739, con un codicilo al día siguiente (A.H.P.AL, P-702, ff. 485r-486v. y f. 487r-v., respectivamente).

tal actividad que permitió establecer una finca nueva que recibiría el nombre de *Cortijo Marín*. De la importancia que le dio su dueño a la optimización de los recursos, baste recordar la regulación que dejó impuesta a sus herederos: “[...] que del agua que tiene el cortijo alto le dexa y señala al cortijo baxo un día de agua cada quinze días, para que se le dé el viernes de la semana, de una de la tarde, para que antes bengan a posesionarla el agua para su riego, que así es mi voluntad”⁸⁰.

Pese a la reducción de la descendencia -cuatro hijos y una sola hija- y la inmejorable posición económica, el matrimonio Marín Romero no dudó en mantener solteros a dos de ellos, que como era de esperar ingresaron en órdenes. Con esta política familiar puede decirse que quedó holgadamente asegurada la posición social de la rama:

- Juan Antonio Marín (*Cabeza de la Línea Marín-Alemán*).
- José Antonio Manuel Marín Romero. Nació en 1702 y el 2 de octubre de 1729 realizó su dote -por un valor de 4.783 reales- con Leonor Herrera Cerezo, convirtiéndose nuevamente en cuñado de otra Marín de la rama principal⁸¹. Sin hijos, toda su herencia acabó en manos de los hijos de su hermano mayor.
- Antonia Marín Romero debió esperar 12 años para recibir su dote -5.434 reales-, pese a estar viuda, al menos desde 1739, de Gabriel Pérez Morillo⁸². La discriminación por sexo era evidente, ya que este enlace *tenía más don que posibles*, habida cuenta que se trataba de un miembro de una rama menor de un importante linaje virgitano (Sánchez Ramos, 1998: 52-53).
- Pedro Marín Romero fue conventual de San Diego, en Laujar de Andarax.
- Luis Marín Romero recibió el 14 de febrero de 1717 un modesto capital para ordenarse. Fue sacerdote en Berja y la persona de confianza de sus hermanos, a quienes representó en la venta de bienes heredados de su madre⁸³.

El tiempo y las coyunturas harían que esta rama quedase aún más reforzada económicamente, puesto que el segundo varón, José Antonio Marín, no tuvo descendencia, fundando en Berja el 5 de abril de 1763 un mayorazgo para sus sobrinos Juan José y Francisco Luis Marín Alemán⁸⁴. Si ello no fuera poco, dispuso que sus bienes libres quedasen en mejora para los sobrinos: un capital de 800 reales, que se repartieron

⁸⁰ A.H.P.AL., P-702, f. 487r-v.

⁸¹ Ella era cuñada de Gabriela Marín Bonilla, casada con Pedro Herrera Cerezo. Véase sobre la Línea Primogénita (apartado 3.2.).

⁸² La dote se realizó el 2 de diciembre de 1751. A.H.P.AL., P.700, ff. 603R-604v. Ella testó el 12 de septiembre de 1753 a favor de sus hijos. A.H.P.AL., P-711ff. 146r-149v.

⁸³ El 10 de julio de 1727 Luis Sánchez-Marín vendía por 770 reales al virgitano Francisco González de Liprusca un bancal de 5 celemines y medio. A.H.P.AL., P-700, f. 586r-v.

⁸⁴ A.H.P.AL., P-724, f. 48r-v. Francisco Luis con posterioridad marcharía en 1765 a Granada a estudiar Cánones, en el colegio St^a Catalina Mártir (Archivo de la Universidad de Granada, L-19-23, ff. 852-905). Su tío realizó un codicilo para entregar sus bienes libres a su cuñada Josefa Alemán. (A.H.P.AL., P-720, f. 133r-v).

Jerónimo Marín Alemán y su hermano, el presbítero Juan José Marín Alemán, así como dos toneles malagueños de 60 arrobas que tenía en la bodega⁸⁵. Dos años después, el 7 de diciembre de 1780, los clérigos Juan José y Francisco Luis Marín recogían la herencia, si bien permitían que su tía disfrutase del usufructo, en especial la casa principal de Berja situada en el Barrio de la Cruz⁸⁶.

6.-LA TRAMA FAMILIAR EN ALMERÍA: LOS MARÍN-ALEMÁN

Los Marín-Alemán son la línea primogénita de la Rama Marín-Villalobos, si bien su traslado a Almería y su matrimonio con una hidalga de reconocido prestigio en la ciudad acabaría por componer el apellido. Bien es cierto que todas las líneas que abrió esta rama quedaron rápidamente extinguidas, y numerosos capitales revertieron al primogénito del clan, de modo que debemos considerarla -por su ubicación espacial y consolidación de capital- como una línea independiente.

La línea se inicia con *Juan Antonio Marín Romero*, quien había nacido en Berja en 1684 y fue uno de los primeros miembros de la familia que se dedicó al ejército. Desde muy joven ingresó en el regimiento de caballería de la costa, trasladándose pronto su compañía a Almería, donde pondría su residencia. En esta ciudad casa el 24 de Agosto de 1723 con Josefa Alemán y Ledesma Solís⁸⁷, miembro de una familia de hidalgos⁸⁸. Al matrimonio lo vemos en 1731 residiendo en la parroquia de la catedral (Serrano Ortiz-Minagorre, 1953: 2), aunque esta residencia no fue óbice para que Juan Antonio Marín visitase frecuentemente Berja para dirigir los cultivos de vid que heredó, así como para supervisar la elaboración vinícola. De hecho, aunque la casa principal virgitana quedó en manos de su hermano José Antonio Marín, su padre le cedió el derecho de la bodega “[...] para poder guardar sus vinos y mostos”⁸⁹. Pero a pesar de la cada vez más importante actividad económica de su vidueño, este personaje no renunció a su vecindad almeriense, de modo que sería en la ciudad litoral donde nacería su prole y en donde terminaría por asentarse.

⁸⁵ Según dispuso en sus dos testamentos, uno del 17 de marzo de 1775 (A.H.P.AL, P-736, ff. 246r-248v.) y otro del 4 de mayo de 1778 (A.H.P.AL., P-738, ff. 246r-248r.).

⁸⁶ A.H.P.AL, P-780, ff. 795r-798r.

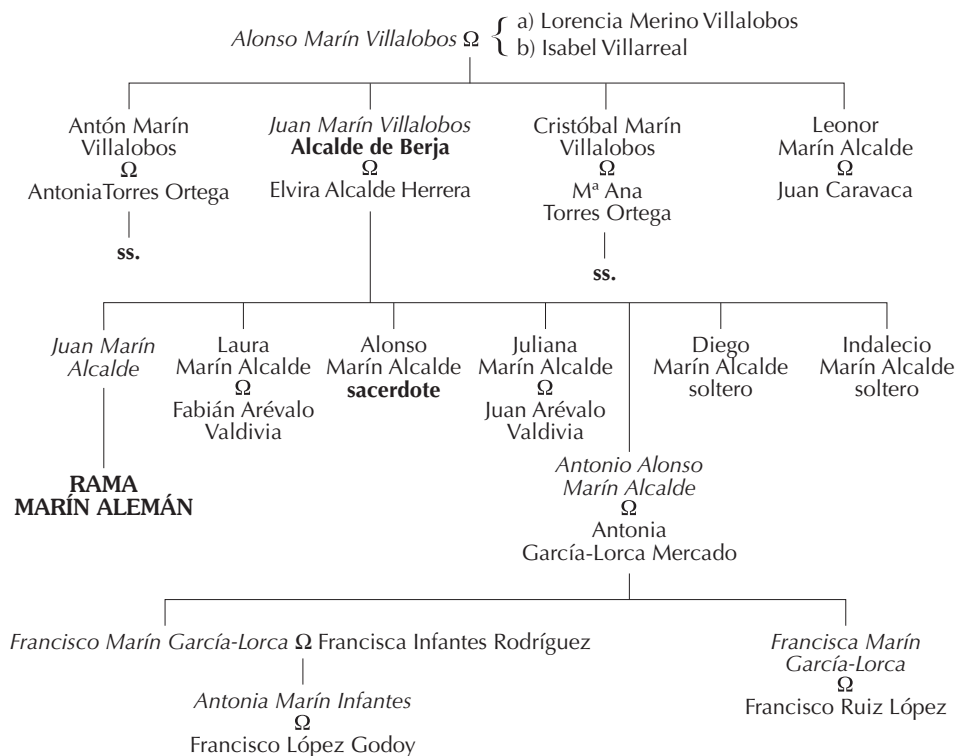
⁸⁷ Era hija de *Juan Alemán* y *Antonia Ledesma Solís*. Este matrimonio tenía dos hijas más, *Leonor* y *Francisca Alemán Ledesma*, esta última casada con Francisco Marín Perosa, hijo de *Vicente Marín* y *Vicenta Alemán*. Esta familia Marín en modo alguno tiene nada que ver con la que estudiamos, sino que pertenece a uno de los linajes asentados en la ciudad desde antaño. Por el contrario, sí que tendrán relación familiar por sus alianzas con la familia Alemán y Perosa. En concreto descienden de *Luis Marín Villegas* y de María Ana Perosa. Un hijo de estos, *Luis Marín Perosa*, casó con María De la Trinidad y Granada, conformando un linaje propio (Iglesias Núñez, 2002: 165).

⁸⁸ Aunque desconocemos a los miembros del linaje, así lo atestigua un historiador que da la fecha de su matrimonio (Ruz Márquez, 1986: 65 y 18).

⁸⁹ Está fechado el 16 de julio de 1739. A.H.P.AL, P-702, f. 487r-v.

Gráfico 3

Rama Marín-Villalobos



Fuente: Elaborado por el autor a partir de protocolos notariales AHPAL.

El matrimonio tuvo tres niños y dos niñas, de los que sólo permitieron el enlace de un hijo de cada sexo, dejando en soltería a la hija y metiendo en estado eclesiástico a los varones. El celibato impuesto -como venía siendo tónica general en el clan- permitiría que el capital acumulado no se fraccionase, y, por contra, se concentrase en tan sólo dos de los mismos. A su vez, la herencia de los solteros revertiría en la descendencia de los casados, con lo que estaba asegurado el futuro.

Con los años el patrimonio de Juan Antonio Marín creció en tal proporción que a comienzos de la década de 1740 ya tenía pensado separar parte del mismo para consolidar a sus hijos en el estamento eclesiástico. El 6 de agosto de 1742, aprovechando una de las frecuentes visitas a Berja, fundó una capellanía en la parroquia para su hijo Juan José Marín, por entonces presbítero de la localidad. Lo curioso de la vinculación es que negaba la posibilidad de disfrutarla a cualquier miembro de la familia que obtuviera una

prebenda o renta colativa. Pretendía que estos bienes pasasen a apoyar a los clérigos más necesitados del clan. De igual modo, excluía de la capellanía a su primogénito, a quien tenía reservado un mayorazgo; de modo que trataba de evitar la acumulación en la misma línea familiar de ambas amortizaciones de bienes.

Las misas exigidas muestran el fervor religioso de la familia, y la distribución de la devoción en el municipio virgitano: cuatro a María Santísima de Gádor -patrona de la localidad- y una a San Francisco de Paula -santo venerado en el santuario de la imagen anterior-, quedando veinte misas más a disposición del capellán. La amortización afectó a dos de sus mejores propiedades en la localidad. De un lado 22.000 reales en el cortijo de Chirán, por entonces compuesto por “[...] dos aposentos; dos corrales, con sus tinados; un lagar con su prensa; dos fuentes con sus balsas; siete fanegas de tierra de riego de sembradura; cuatro fanegas puestas de viña, y las 3 para sembradura y fructificadas con cuatro morales y diferentes almendros; y siete fanegas de sembradura de secano, con diferentes anchuras”. De otro lado, 2.100 reales en la huerta de ocho celemines que poseían en el Barrio de la Torna -cercana a la casa principal e histórica de la familia- toda ella sembrada de morales y cercada con un muro “[...] con su puerta y zerradura”⁹⁰.

En la misma fundación eclesiástica, Juan Antonio Marín señalaba diferentes bienes, por valor de otros 70.500 reales, para crear un mayorazgo a su primogénito. Dado que poseía patrimonio en Berja y Almería, su intención fue racionalizar las rentas, evitando concentrarlas en un solo espacio y repartiéndolas en ambas localidades. La voluntad del cabeza del clan era que su primogénito continuase unido a ambas poblaciones, al objeto de mantener vivo el espíritu del apellido compuesto con el que nacía la familia.

A la muerte de Juan Marín -acaecida en 1770- surgieron problemas con la herencia, pues su viuda no estaba de acuerdo con el enorme caudal cedido a sus hijos varones en detrimento de sus hijas. Para resolver esta cuestión, el 20 de mayo de aquel año se desplazó a Berja, donde volvió a retocar la disposición de su esposo. En aquel momento declaraba que respetaba la capellanía fundada en 1742 para su hijo eclesiástico, pero veía excesiva la amortización del resto de bienes para el mayorazgo:

“[...] por honor de dicho su marido y vien y sufragio de las Venditas Ánimas del Purgatorio desde luego no tiene yncombeniente esta otorgante de su parte en que subsista dicha capellanía, con tal que no tengan fuerza algunas clausulas de dicha fundación, que a maior abundamiento en calidad de fundador revoco las respectivas a que pase dicha capellanía a los nietos y subcesores siempre que los hijos de esta otorgante tengan prevenda o renta colatiba, pues desde luego quiere y es su voluntad que así dicho don Juan Joseph como el doctor don Francisco Luis Marín, u otro de sus hijos que de presente es canónigo doctoral de la ciudad de

⁹⁰ A.H.P.AL., P-699, ff. 197r-203r.

Cuadro 2

Mayorazgo Marín-Alemán en 1742

	BIENES	PAGO	CALIDAD	EXTENSIÓN	VALOR (reales)
BERJA	1 bancal	Cortes	Riego		500
	1 haza	Cortes	Riego	4 fanegas	9.000
	1 bancal	Brazal del Buzón	Riego	8 celemines	1.500
	1 haza	Peñarodada	Viñas		3.000
	1 cortijo, con casa, corrales y agua propia	El Cid	Riego	4 fanegas y 2 onzas de seda	6.500
				Subtotal	20.500
ALMERÍA	1 casa principal	"en la calle de las monjas, en la parroquia del Sagrario, linde a don Francisco Alemán"			8.000
	3 casas asesorías	"lindes a la casa principal"			3.000
	1 cortijo con 3 aposentos	Acequia de Roa	40 fanegas de riego, con parras y frutales, y 40 higueras en secano		22.000
	2 tajos de cabras			300 reses	4.800
	reses vacunas			9 cabezas	3.500
	1 caballo				700
	Alhajas y "trastos"				8.000
			Subtotal	50.000	
			TOTAL	70.500	

Fuente: HPAI., ff. 197r-203r.

Baza y Gobernador de su Abadía, puedan gozar dicha capellanía, sin embargo de qualquier renta colativa. Y lo mismo si embiudare don Jerónimo Marín, regidor perpetuo de esta ciudad, otro de dichos sus hijos a quien toca y pertenece siempre que vacare dicha capellanía, en ocasión de hallarse viudo y determine seguir estado eclesiástico y llegare a obtener renta colatiba"⁹¹.

El retoque impuesto por Josefa Alemán, aunque permitía el acceso de sus hijos a la renta eclesiástica, en el fondo los discriminaba ya que no anulaba el derecho de mayorazgo y sólo favorecía la acumulación de rentas. Hacía más rico al rico, eso en un momento en que estaba prevista que recayese sobre sus vástagos la jugosa herencia del tío, José Antonio Marín; colocando al clan en una formidable posición. Este último, viudo y sin hijos y vecino de Berja había creado un segundo mayorazgo para sus sobrinos, de modo que en el último tercio del siglo XVIII la familia Marín-Alemán sobresalía económicamente.

⁹¹ A.H.PAI., P-699, ff. 195r-196v.

Josefa Alemán vivió bastantes años y frecuentó asiduamente Berja, visitando a su hijo clérigo y al resto de su familia política. En 1805 todavía la vemos en Almería como propietaria del molino de La Torre. Hijos de su matrimonio fueron:

- Jerónimo Marín Alemán, mayorazgo de la casa (que sigue).
- El doctor *Francisco Luis Marín Alemán*, abogado de la Real Chancillería de Granada, fue canónigo de la concatedral de Baza y más tarde de la catedral de Almería. En esta última sede sería prior, en cuyo puesto en 1778, a la muerte del obispo, fue nombrado Gobernador de la diócesis vacante (López Martín, 1999, t. I: 672).
- *Juan José Marín Alemán*, bautizado en Berja el 14 de noviembre de 1724 fue presbítero de su localidad natal, así como capellán de la familia.
- *Josefa Marín Alemán*, nacida en 1732, casó con el teniente de caballería de la costa, Cristóbal Perosa y Cano, natural de Estepa pero con ascendencia noble almeriense⁹². Este matrimonio tuvo cuatro hijos⁹³ y tuvo su casa en Almería, “[...] en el compás del convento de las monjas de la Purísima, de la familia Perosa, aportada por Cristóbal Perosa, valorada en doce mil reales”. El inmueble pasaría años después a manos de su hijo *Juan Antonio Perosa Marín-Alemán*, Caballero de Ronda nacido en Almería en 1770 y que vivía soltero con su tío clérigo. El 9 de junio de 1795 reconocía en Berja que la vivienda ambos “[...] la reedificaron y se la señalaron y la costeó su tío, el doctor Francisco Luis Marín, canónigo de Almería, Prior de la catedral”. Cercano a la muerte, deseó que ésta quedase para su tío, el también clérigo Juan José Marín, presbítero de Berja⁹⁴.
- *Leonor Marín Alemán*, soltera y vecina de Almería, quedó al cuidado de su madre y de su hermano eclesiástico.

Como era de esperar, uno de las mayores ventajas de esta familia fueron las futuras herencias de sus clérigos, dos inquietos eclesiásticos que rentabilizaron el capital heredado. Por ejemplo, el canónigo Marín desde al menos 1776 lo vemos vendiendo sus tierras de Berja e invirtiendo en Almería⁹⁵. Éste, junto con su hermano, el licenciado Juan José Marín, en mayo de 1780 fundaron un mayorazgo para su hermano mayor, Jerónimo Marín⁹⁶. En efecto, el 22 de junio de 1795 testó el presbítero de Berja, Juan José

⁹² Según certificación hecha en Berja en 1885, era hijo de *Andrés Perosa y Aquino*, vecino de Almería, y *Petronila Cano Toledo*, natural de Osuna. A.H.P.AL., P-6600, s.f..

⁹³ Hijos de este matrimonio fueron: *José Antonio Perosa Marín-Alemán*, Maestrante de Ronda; *Cristóbal y Diego Perosa Marín-Alemán*, ambos Guardias de Corps, y *Josefa Perosa Marín*, esposa del laujareño Pedro Moya del Moral, también Maestrante de Ronda (Ruz Márquez, 1986: 50).

⁹⁴ A.H.P.AL, P-749, ff. 137r-139r.

⁹⁵ Así se le ve el 6 de agosto de 1776 dando poder desde la ciudad litoral a su hermano Jerónimo Marín para que venda algunas propiedades. A.H.P.AL, P-738, ff. 130r-133v.

⁹⁶ Según declaró el presbítero Juan José Marín, realizado en Berja el 8 de febrero de 1791, y en el que declaraba que tenía un codicilo realizado el 14 de noviembre de 1788. A.H.P.AL., P-734, ff. 68r-71r.

Marín Alemán, dejando toda su herencia a su sobrino Juan Antonio Perosa Marín, entre cuyos bienes se encontraban gran parte de las tierras del Cid. Tan sólo se desprendió del cortijo de Peñarrodada, el afamado *Cortijo Marín*, que recayó en su hermano mayor⁹⁷. En cuanto a las obras de arte que poseía, la iglesia parroquial de Berja se benefició de ellas, ingresando en el templo “[...] un lienzo pintura del Señor Crucificado con marco y su coronación dorada, que al presente tengo colocado en el testero de la casa de mi habitación y sala principal, cuio testero es el que linda con la calle”⁹⁸.

Jerónimo Marín Alemán había nacido el 18 de diciembre de 1730 en Almería y disfrutaba una holgada posición gracias a las rentas del mayorazgo Marín, situado en Berja y Almería. Al ser heredero de los Alemán poseía una regiduría perpetua en el concejo almeriense, lo que le permitió formar parte del gobierno de la ciudad, de la que llegó a ser Comisario de Aguas en 1757 (Ruz Márquez, 1986: 18). Casó con su prima Vicenta Marín Alemán, hija de Francisco Marín y Francisca Alemán, por entonces vecinos suyos⁹⁹. Esta alianza reforzaba la posición en la urbe, pues los lazos de sangre con los Marín De la Trinidad los relacionaba con el mundo de los negocios. Concretamente esta familia estaba estrechamente ligada a los ricos genoveses Iluminati, con múltiples negocios en la Baja Alpujarra (Iglesias Núñez, 2002: 164-167).

La repentina enfermedad de Jerónimo Marín hizo que prácticamente con él se acabase esta rama familiar, pues sólo tenía dos hijas, como manifestó el 11 de octubre de 1775 el testamento de su esposa. Por este documento sabemos que sus hijas heredarían sus predios en El Alquíán, así como el derecho de enterramiento en la ciudad, donde la testadora deseaba ser inhumada. Su voluntad era que sus restos pasasen a “[...] la capilla que llaman de los Alemanes, sita en la yglesia de San Francisco, o en otra de las capillas de los Marines, del convento de Santo Domingo, donde tengo mi derecho”¹⁰⁰. La enfermedad de Jerónimo Marín se prolongó, de tal modo que le obligó a vender sus bienes de Berja, como se desprende del poder que el 3 de febrero de 1779 entregó a su hermano, el presbítero Juan José Marín Alemán¹⁰¹.

Al fallecimiento de Jerónimo Marín Alemán, la exigencia de varonía para el mayorazgo Marín impidió que sus hijas pudiesen disfrutar de sus jugosas rentas, pasando a manos de su primo *Juan Antonio Perosa Marín-Alemán*. El nuevo poseedor también disfrutó desde 1795

⁹⁷ Esta circunstancia llevará posteriormente a un pleito, pues según la disposición de su bisabuelo en 1739, ambos cortijos estaban conectados bajo un mismo circuito de agua en el que el Aguadero del Cid debía suministrar a Peñarrodada. La división de tierras llevó al yerno de Jerónimo, Gregorio Oliver Villalobos, a entrar en pleito el 13 de abril de 1820 con Juan Antonio Perosa. A.H.P.AL., P-702, ff. 487r-v., nota al margen.

⁹⁸ A.H.P.AL., P-749, f. 148r.

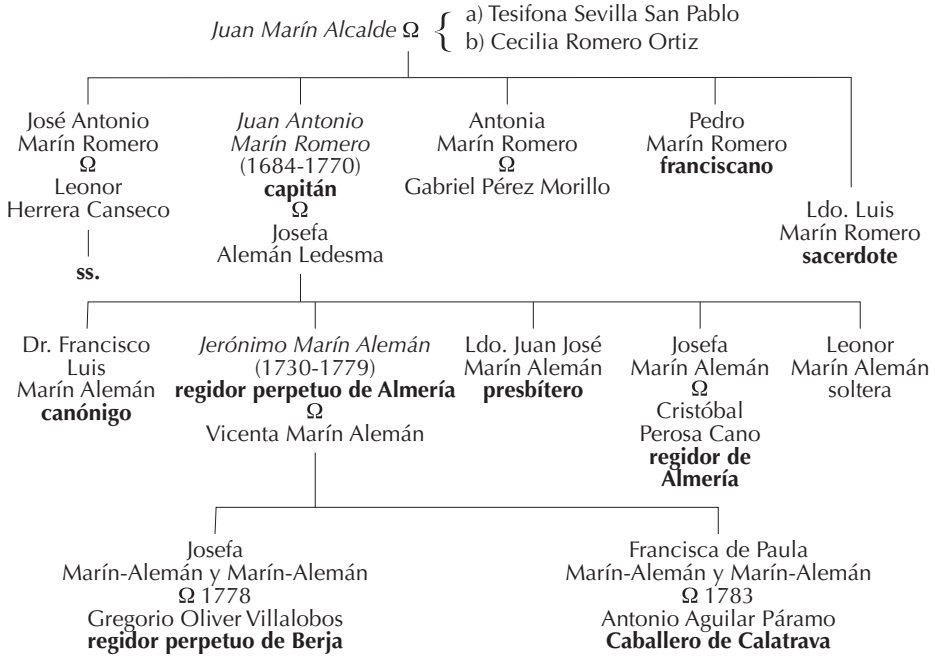
⁹⁹ Estos *Marín* nada tienen que ver con los que estamos relatando, sino que se trata del linaje *Marín De la Trinidad*. Su vinculación con esta familia es notable, habida cuenta que Vicenta Marín tenía relaciones familiares con los *Perosa* y los *Alemán*. Véase nota 87 de este mismo trabajo.

¹⁰⁰ A.H.P.AL., P-727, f. 190r.-192v.

¹⁰¹ A.H.P.AL., P-739, ff. 37r-38r.

Gráfico 4

Rama Marín-Alemán



Fuente: Elaborado por el autor a partir de protocolos notariales AHPAL.

el vínculo que fundaron sus tíos, los eclesiásticos Juan José y Francisco Luis Marín Alemán, trasladándose a Berja para estar cerca de sus bienes (Ruz Márquez, 1986: 90). Al amparo de éste, la viuda y sus dos hijas también le siguieron, dejando su residencia almeriense y situándose en la localidad alpujarreña, donde recibieron educación y preparación para el matrimonio.

Con el tiempo, la primogénita del linaje, *Josefa Marín-Alemán y Marín-Alemán*, heredó la casa principal de su madre en Almería, sita “[...] en la calle que vaja de la fuente del vajo a la puerta de Nuestra Señora de Belén, linde con otras de mi tía doña Josefa Alemán”¹⁰². Casó en 1778 en Berja con un inmejorable partido del momento, el regidor perpetuo

¹⁰² A.H.P.AL, P.-727, f. 191r.

Gregorio Oliver Villalobos¹⁰³. Tiempo después, el 17 de agosto de 1821, repartiría a su hijo los bienes de Berja, mientras que su única hija recibió los de Almería: la casa principal, “[...] la cual se sitúa en la entrada de la Almedina y Puerta de la Ymagen, linda a otras de mi propiedad, de Don Juan Perosa y Don José Campana, además de un cortijo en las Peñas de detrás, en la vega, linde al cortijo de Don Juan Antonio Perosa y caz del molino del Presidiario”¹⁰⁴. Sin embargo, Josefa Marín-Alemán -ya viuda- no dudaría en entregar -el 5 de abril de 1832- su vivienda de Berja a esta hija para que la cuidase. Se trataba de un inmueble en la calle que bajaba de la Placeta de Pedro Gutiérrez hacia la calle Chiclana, que tenía en los bajos oficinas¹⁰⁵. Sería en esta casa donde finalmente moriría el 17 de febrero de 1847 *Dolores Oliver Marín-Alemán*.

Francisca de Paula Marín Alemán y Marín Alemán casó poco después que su hermana, el 2 de noviembre de 1783 en la catedral de Almería, y lo hizo con el noble almeriense Antonio Aguilar Páramo, Caballero de Calatrava y Maestrante de Ronda. El vástago de ambos, *Antonio Aguilar y Marín-Alemán*, en 1824 fue Maestrante de Ronda y Caballero de la orden de Carlos III, casando con Mercedes Begines y De los Ríos-Zarzosa, hermana del Conde de Ofalia¹⁰⁶.

Hasta bien entrado el siglo XIX la rama aún mantenía su alternancia entre Berja y Almería. Siendo como eran personajes de cierta influencia en la vida social y, sobre todo, política, no cabe duda que muchos de los hechos de la época hay que explicarlos en esa perspectiva; si bien la extensión de este trabajo no permite hacer más comentarios a un tema que sería prolijo de explicar.

7.- CONCLUSIONES

Los Marín asentados en las tierras montañosas de la Baja Alpujarra almeriense durante el repartimiento de tierras de Felipe II, son un ejemplo señero de cómo una familia puede encumbrarse rápidamente. Una de las grandes líneas de la investigación histórica granadina pasa por descubrir los mecanismos utilizados por ciertos repobladores para alzarse en la configuración social (Soria Mesa, 1995: 147-148). Uno de sus medios fue el acaparamiento de tierras, algo inherente a la estructura económica existente. En Almería

¹⁰³ Nacido en Berja en 1757, era hijo del regidor Francisco Antonio Oliver Valdivia y de Laura Villalobos Rethes, ambos naturales y vecinos de Berja. Testaron el 17 de agosto de 1821, dejando tan sólo dos hijos, ambos vecinos de Berja: *M^a Dolores*, soltera, y *Jerónimo Oliver Marín-Alemán*, casado con su prima *M^a del Carmen Murillo Oliver*, natural y vecina de Berja. A.H.P.AL, P-781, ff. 910r-914r.

¹⁰⁴ A.H.P.AL, P-781, ff. 910r-914r.

¹⁰⁵ A.H.P.AL, P-755, ff. 138r-v.

¹⁰⁶ Nacido en Almería, era hijo del regidor perpetuo de Almería *Gaspar Aguilar García* y de *Josefa de Páramo Fuentes*, quienes ganaron provisión de hidalguía el 22 de septiembre de 1786. Antonio Aguilar era cadete del regimiento de infantería de las Guardias Viejas de Castilla, fue voluntario en Argel, donde fue herido en acción el 8 de octubre de 1775. Pertenecía a la Hermandad noble del Santísimo Sacramento, de Almería (Ruz Márquez, 1986: 171-172).

tenemos algunos ejemplos de esta situación en los primeros momentos de afluencia repobladora (Gil Albarracín, 1990), si bien aún no están suficientemente claras las vías de acceso al terrazgo y su acumulación.

Una de las formas más usuales de acceder a la riqueza, no cabe duda, fueron las estrategias familiares, una forma típica de estos primeros siglos. La política matrimonial, el celibato forzoso, las dobles alianzas con otros clanes, etc. llevaban inexorablemente unida la constitución de lazos de vinculación con otros personajes de la comunidad. A través de sus miembros, el linaje accedía al *poder municipal* y al *poder eclesiástico*, conformando un tejido de intereses bastante complejo. En definitiva es *la sangre*, algo consustancialmente inherente al poder en el Antiguo Régimen, la vía más rápida para conformar un linaje fuerte.

Consolidados en sus lugares de origen, los Marín durante el siglo XVII y XVIII dieron el paso siguiente, al enlazar con otros linajes de poblaciones cercanas y en proceso de ascenso idéntico. Las nuevas alianzas permiten ver un desarrollo de expansión territorial mucho más complejo en el que las dinastías familiares tejieron una complicada *red espacial de intereses*. En concreto una de las ramas logrará ubicarse en la ciudad de Almería, los *Marín-Alemán*, conformando el último eslabón de una cadena. Finalmente todo el cúmulo de influencias, capitales, poder, prestigio social..., etc. terminará pasando a otras familias decimonónicas de gran lustre que son deudas y, por supuesto, herederas de un largo proceso iniciado en el siglo XVI.

La genealogía, como ciencia auxiliar de la historia, es una de las principales disciplinas que permite ver en toda su extensión los complicados mecanismos que conducirán a la constitución de lo que viene en llamarse *clase poderosa*. El artículo explica como los Marín, a lo largo de 7 generaciones, aproximadamente, pudieron alcanzar la cúspide de la pirámide social. Denostada durante mucho tiempo, la historiografía más actual referida a las biografías, historia de las instituciones y del poder, historia de la familia, etc. necesita de esta ciencia. En Almería los trabajos pioneros de Ruz Márquez han permitido conocer a grandes rasgos los linajes más señeros de la provincia. No obstante quedan por hacer estudios particularizados de los diferentes clanes, en los que se muestre paso a paso y con todos sus engarces sus líneas básicas. Este artículo pretende ejemplificar con los Marín de la zona occidental almeriense este fenómeno de la historia social.

8.- BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA NAVAJAS, J. de y BARREDO DE VALENZUELA, A. (1982): *Títulos nobiliarios de Almería*, Madrid, ed. Hidalguía.
- CAMPOS REYES, A. (2001): "Nuestra Señora del Carmen de Río Chico, Berja (Almería)", en *Actas II Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.
- CUENCA GNECCO, V.: *Adra en el siglo XVI*, Almería, 1986.

- FOULQUIÉ SÁNCHEZ, J. (1992): *El repartimiento y la repoblación de Berja y Adra en el siglo XVI*, Almería, Ayto. de Adra y Ayto. de Berja, 2 tomos.
- GIL ALBARRACÍN, A. (1990): "Concentración y acaparamiento de bienes de población en el Bajo Andarax en el último tercio del siglo XVI", *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, tomo II, pp. 711-730.
- IGLESIAS NÚÑEZ, F. J. (2002): "Prácticas mercantiles y estrategias familiares de los genoveses. Almería, siglo XVIII", *Chronica Nova*, 29, p. 141-178.
- LÓPEZ MARTÍN, J. (1999): *La Iglesia de Almería y sus obispos*, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses y otros, 2 tomos.
- MUÑOZ BUENDÍA, A. (1990): "Supervivencia de la población morisca en Almería después de la expulsión de 1570: ejemplo de algunas familias", *Actas del IX Congreso de profesores-investigadores*, El Ejido, Asociación Hespérides, pp. 503-537.
- PONCE MOLINA, P. (1983): *Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI*, El Ejido, Ayto. de El Ejido.
- RUBIO, A. (1881; 1994): *Del mar al cielo. Crónica de un viaje a Sierra Nevada*, Almería, Imp. Cordero. Edición facsímil, con estudio preliminar de A. Sánchez Picón, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses.
- RUZ MÁRQUEZ, J.L. (1986): *Los escudos de Almería*, Almería.
- SÁNCHEZ RAMOS, V. (1993): "La Fuente Toro, algo más que una fuente", *Sierra de Gádor*, septiembre-octubre.
- _____ (1995): "El regadío de los Cortijos de Castala", *Agricultura y regadío en Al-Andalus*, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 475-484.
- _____ (1998): "La constitución de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa", *Farua*, 1, pp. 45-60.
- _____ (1999): "La organización del concejo de Berja en el siglo XVII", *Farua*, 2, pp. 37-77.
- _____ (2000): "El origen de los repobladores de Berja (siglo XVI)", *Farua*, 3, pp. 47-66.
- SERRANO ORTIZ-MINAGORRE J. (1953): "Padrón de nobles de la ciudad de Almería, formado para el año 1731", *Revista Hidalguía*, 1, pp. 1-8.
- SORIA MESA, E. (1995): "Señores y repobladores. Nuevas perspectivas en el estudio del régimen señorial granadino", M. Barrios Aguilera y F. Andujar Castillo (eds.): *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, Almería, Ed. Instituto de Estudios Almerienses, pp. 133-156.
- TAPIA GARRIDO, J.A. (1966): *Historia de la Baja Alpujarra. Adra, Berja y Dalías*, Almería.